



1700-45

AUTO N° 434

FECHA: SANTA MARTA, 15 DE FEBRERO DE 2022.

Que mediante oficio radicado bajo el consecutivo interno N° 11391 del 1 de diciembre de 2021, el señor Pablo Salazar Mejía, representante legal de PLANETA VERDE FORESTAL S.A.S, solicitó liquidación por servicios de evaluación de Aprovechamiento Forestal, con la finalidad de desarrollar un proyecto de cultivos agrícolas en el predio Tierra Grata, ubicado en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Atendiendo la solicitud anterior, mediante comunicación enviada con oficio No. E2021123005085 de fecha 3 de diciembre de 2021 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, informó al peticionario del valor a pagar por concepto de Liquidación por Servicios de Evaluación de Aprovechamiento Forestal.

Que a través de comunicación radicada con el consecutivo N° 1288 de febrero 15 de 2022, allegó solicitud de Aprovechamiento Forestal, presentando Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, anexando los siguientes documentos: certificado de libertad y tradición del predio, planos del predio, inventario forestal, certificado de existencia y representación legal, poder, cédula de ciudadanía del solicitante y recibo de caja No. 6200.

Que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, es competente para conocer de la solicitud, de acuerdo a lo previsto al numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, define las políticas y regulaciones que se sujetaran para la recuperación, conservación, protección ordenamiento, manejo, uso, aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales y del ambiente, por tanto, acredita el interés jurídico que asiste al solicitante para la formulación de la petición correspondiente al permiso de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados.

Con fundamento en lo anterior y puesto que es procedente, se admitirá la solicitud presentada, en consecuencia, se ordenará la remisión al funcionario Richard Tache, para que evalúe la información presentada y emita el concepto técnico respectivo.

En consecuencia, el Subdirector de Gestión Ambiental de CORPAMAG, en ejercicio de las funciones que le asisten:

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Admitir la solicitud instaurada por el señor Pablo Salazar Mejía, representante legal de PLANETA VERDE FORESTAL S.A.S. y en consecuencia, declárese iniciado el trámite de Aprovechamiento Forestal, con la finalidad de desarrollar un proyecto de cultivos agrícolas en el predio Tierra Grata, ubicado en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, jurisdicción del Departamento del Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la evaluación de la petición, y remítase el expediente al funcionario Richar Tache, para que efectúe visita de inspección al área de interés, quien



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-45

deberá rendir informe técnico sobre la viabilidad de la petición, definiendo el tipo de aprovechamiento que se debe otorgar, así como la vigencia del mismo y liquidar la correspondiente tasa forestal.

ARTICULO TERCERO: Declárese formalmente abierto el Expediente N° 5951 de 2022.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente proveído al señor Pablo Salazar Mejía, en su defecto a quien se delegue a través de poder.

ARTICULO QUINTO: Ordénese la publicación del presente proveído en la página web www.corpamag.gov.co.

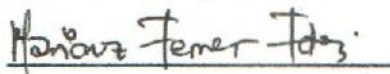
ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un mero trámite.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

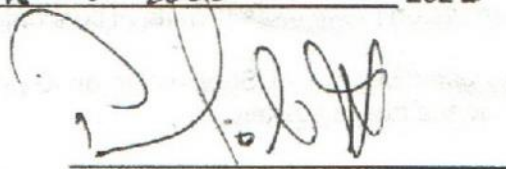

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Revisó: Maricruz Ferrer
Elaboró: Andrea Hernández
Exp. 5951

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los Diecisiete (17) del mes de febrero del año 2022 (2022) se notifica personalmente el contenido del presente proveído al señor PABLO SALAZAR MEJIA Quien exhibió la C.C. No. 10-256-243 expedida en Monizalez en calidad de Rep Legal Planeta Verde Forestal S.A.S. En el acto se hace entrega de una copia del Auto No. 434 de fecha 15-02-2022 2022



EL NOTIFICADOR



EL NOTIFICADO